Asunción, 22 de diciembre de 2021.

DCV Nº 3986/2021

Señores:
CONSORCIO CAMINOS DEL NORTE (VIAL SUR S.A. – CONSTRUMAQ S.R.L.)
Avda. Primer Presidente, entre Artigas y Sacramento, Asunción
Presente

Ref.: LLAMADO MOPC N.° 188/2019. Obras de Pavimentación tipo Asfáltico de tramos de Caminos Vecinales en los departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caazapá, Paraguarí y Ñeembucú. – Ad Referéndum al PGN 2020. ID 373116. Lote: 8. **Contrato SG Ministro N.° 222/2020.**

Asunto: Aprobación de Prórroga de plazo por lluvia y sus consecuencias.

Me dirijo a ustedes, en respuesta a la nota con MEU EXPEDIENTE N° 53760/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, presentada por el Consorcio Caminos del Norte, a través de la cual solicitaron prórroga de la fecha de terminación de las obras por días de lluvias y sus consecuencias, en el periodo comprendido a partir de la fecha 01/05/2021 al 30/11/2021.

Considerando las verificaciones realizadas por el Supervisor, en Memorándum de fecha 21 de diciembre de 2021, y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato CGC Clausula Nº 22.1 (Inclemencias Climáticas) Sección I – Datos de la Licitación, corresponde una prórroga de 60 (sesenta) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo mencionado.

En atención a dichos informes, esta dirección aprueba la prórroga solicitada, y otorga 60 (sesenta) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo del 01/05/2021 al 30/11/2021, a contar a partir de la fecha de finalización de plazo de ejecución aprobado (12/02/2022), siendo la nueva fecha de terminación de obras **el 13 de abril de 2022**.

Se adjunta el cronograma y curva de avance aprobados.

Atentamente

Ing. Osvaldo López
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

MOPyC * DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales

RECIBIDO
Fecha: 24/04/22 Hora: 10:39
Firma: Christian Benegas

ML